

Ayudas a la I+D+i empresarial 2018



INSTITUT VALENCIÀ DE
COMPETITIVITAT EMPRESARIAL

Ayudas para proyectos de innovación de Pymes (INNOVA-CV)

Com. Valenciana

IVACE

PRESUPUESTO TOTAL	FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES
6.000.000 €	Desde 26/02/2018 hasta 26/03/2018
PERIODO FINANCIABLE	TIPO DE AYUDA
01/01/2018 - 30/06/2019	Subvención

OBJETIVO

Subvenciones destinadas a proyectos de Innovación de Pymes en Valencia en materia de innovación de producto, servicio, proceso y digitalización. La convocatoria comprende cuatro actuaciones:

- Ayudas para proyectos de Innovación de Producto (INNOVA-ProD-CV): Proyectos que tengan como objetivo el desarrollo y fabricación de nuevos productos o una mejora significativa de los ya fabricados.
- Ayudas para proyectos de Innovación de proceso (INNOVA-ProC-CV): Proyectos de implantación de nuevos, o significativamente mejorados métodos o técnicas de producción o logística dentro de la empresa.
- Ayudas para proyectos de Adaptación a industria 4.0 (INNOVAi4.0-CV): Proyectos que tengan como objetivo la digitalización de los medios productivos para disponer en tiempo real de información relevante de los mismos, que permita integrar la producción en las cadenas de suministro, los canales de distribución y en los propios sistemas de gestión de la empresa.
- Ayudas para proyectos de Innovación en TEICs (INNOVA-TeiC-CV): Proyectos que tengan como objetivo el desarrollo de soluciones innovadoras en el ámbito de las tecnologías de la información, electrónica y de las comunicaciones.

BENEFICIARIOS Y CONDICIONES

PYMES con al menos dos trabajadores

CARACTERÍSTICAS DE LA FINANCIACIÓN

La subvención consistirá en un porcentaje que podrá alcanzar hasta un 25% de los costes subvencionables del proyecto.

Las intensidades anteriores podrán aumentarse con un 5% de los costes subvencionables si se cumple alguno de los siguientes requisitos:

- o Contratación por parte de alguno de los integrantes del consorcio de personal altamente cualificado con participación activa en el desarrollo del proyecto
- o Contratación de organismos de investigación que supere el mayor de los siguientes valores, 20% del coste subvencionable del proyecto o 20.000 euros.

CONCEPTOS FINANCIABLES

Los costes que se podrán considerar como subvencionables son los siguientes:

- Servicios externos:
 - Servicios de asistencia técnica, consultoría o equivalentes, para el desarrollo de los productos, servicios o procesos previstos en las actuaciones apoyables.
 - Registro de derechos de propiedad industrial derivados de la ejecución del proyecto.
- Adquisición de activos inmateriales
 - Adquisición de patentes y licencias
 - Software relacionado con el desarrollo de los proyectos
- Gastos de personal técnico
- Adquisición de activos materiales
 - Adquisición o adaptación de bienes de equipo
 - Inversiones en hardware, sensores, automatismos, y equipos de comunicaciones

OTRAS CONSIDERACIONES

Los proyectos deberán estar situados en niveles TRL entre 1 a 7

Efecto incentivador

Régimen de concurrencia de competitiva

Compatible con otras ayudas

Ayuda de minimis concedida por los Estados miembros de la Unión Europea a empresas por un importe inferior a 200.000 €, cuyos efectos sobre la competencia son limitados

PKF ATTEST INNCOME
C/ Orense 81, 7ª planta, Madrid
Tel.: 915 561 198
www.inncome.es
inncome@inncome.es



Ayudas para proyectos de I+D de Pymes (PIDI-CV)

Com. Valenciana

IVACE

PRESUPUESTO TOTAL	FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES
4.057.000 €	Desde el 26/02/2018 hasta 27/03/2018

PERIODO FINANCIABLE	TIPO DE AYUDA
Fecha de solicitud - 30/06/2019	Subvención

OBJETIVO

Ayudas para la realización de proyectos I+D realizados por PYMES en la Comunidad de Valencia. Los proyectos deberán poderse encuadrar en las tipologías de investigación industrial o desarrollo experimental.

BENEFICIARIOS Y CONDICIONES

PYMES con sede social o establecimiento de producción en la Comunitat Valenciana y con al menos cuatro trabajadores.

CARACTERÍSTICAS DE LA FINANCIACIÓN

La ayuda consistirá en una subvención calculada en porcentaje sobre los costes subvencionables con intensidad variable en función del tamaño de empresa:

- Pequeña empresa: hasta el 40%
- Mediana empresa: hasta el 30%

Las intensidades anteriores podrán aumentarse con un 5% de los costes subvencionables si se cumple alguno de los siguientes requisitos:

- Contratación por parte de alguno de los integrantes del consorcio de personal altamente cualificado con participación activa en el desarrollo del proyecto
- Contratación de organismos de investigación que supere el mayor de los siguientes valores, 20% del coste subvencionable del proyecto o 20.000 euros.

CONCEPTOS FINANCIABLES

Los costes que se podrán considerar como subvencionables son los siguientes:

- Servicios externos:
 - Coste de contratos de investigación y desarrollo con organismos de investigación
 - Servicios de asistencia técnica, consultoría y equivalentes destinados de manera exclusiva a la actividad de investigación y desarrollo subvencionada
 - Registro de derechos de propiedad industrial derivados de la ejecución del proyecto
- Adquisición de patentes y licencias
- Gastos de personal investigador, personal técnico y personal auxiliar
- Materiales
- Amortización de instrumental y equipamiento
- Gastos generales y otros gastos de explotación

OTRAS CONSIDERACIONES

Los proyectos deberán estar situados en niveles TRL entre 1 a 7.

Efecto incentivador

Régimen de concurrencia de competitiva

Compatible con otras ayudas

Ayuda de minimis concedida por los Estados miembros de la Unión Europea a empresas por un importe inferior a 200.000 €, cuyos efectos

Ayudas para proyectos empresariales de I+D en cooperación (PIDCOP-CV)

Com. Valenciana

IVACE

PRESUPUESTO TOTAL	FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES
1.912.500 €	Desde 26/02/2018 hasta 27/03/2018

PERIODO FINANCIABLE	TIPO DE AYUDA
Fecha de solicitud - 30/06/2019	Subvención

OBJETIVO

Ayudas para la realización de proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental en cooperación entre varias empresas, constituidas como agrupación para el desarrollo del proyecto común. Los proyectos deberán poderse encuadrar en las tipologías de investigación industrial o desarrollo experimental.

BENEFICIARIOS Y CONDICIONES

- Pymes con al menos cuatro trabajadores
 - Grandes empresas
- Las agrupaciones deberán estar constituidas por un mínimo de dos empresas, independientes entre sí y una de ellas deberá ser PYME.
- Todas las empresas integrantes de la agrupación deberán ser solicitantes de ayuda para el mismo proyecto.
- Ninguna empresa integrante de la agrupación podrá correr por sí sola con más del 70% de los costes subvencionables del proyecto, ni con menos del 15% de los mismos.

CARACTERÍSTICAS DE LA FINANCIACIÓN

La ayuda consistirá en una subvención calculada en porcentaje sobre los costes subvencionables con intensidad variable en función del tamaño de empresa:

- Pequeña empresa: hasta el 45%
- Mediana empresa: hasta el 35%
- Gran empresa: hasta el 25%

Las intensidades anteriores podrán aumentarse con un 10% de los costes subvencionables si se cumple alguno de los siguientes requisitos:

- Contratación por parte de alguno de los integrantes del consorcio de personal altamente cualificado con participación activa en el desarrollo del proyecto
- Contratación de organismos de investigación que supere el mayor de los siguientes valores, 20% del coste subvencionable del proyecto o 20.000 euros.

CONCEPTOS FINANCIABLES

Los costes que se podrán considerar como subvencionables son los siguientes:

- Servicios externos:
 - Coste de contratos de investigación y desarrollo con organismos de investigación
 - En el caso de PYMES, registro de derechos de propiedad industrial derivados de la ejecución del proyecto.
- Adquisición de patentes y licencias
- Gastos de personal investigador, personal técnico y personal auxiliar
- Materiales
- Amortización de instrumental y equipamiento
- Gastos generales y otros gastos de explotación

OTRAS CONSIDERACIONES

Los proyectos deberán estar situados en niveles TRL entre 1 a 7

Efecto incentivador

Régimen de concurrencia de competitiva

Compatible con otras ayudas

Ayuda de minimis concedida por los Estados miembros de la Unión Europea a empresas por un importe inferior a 200.000 €, cuyos efectos sobre la competencia son limitados

Ayudas para proyectos de certificación de I+D+i (CERTIFICA-CV)

Com. Valenciana

IVACE

PRESUPUESTO TOTAL	FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES
480.000 €	Desde 01/03/2018 hasta 22/03/2018

PERIODO FINANCIABLE	TIPO DE AYUDA
01/01/2018-31/12/2018	Subvención

OBJETIVO

Subvencionar proyectos de certificación de I+D+i en la Comunidad de Valencia

BENEFICIARIOS Y CONDICIONES

- PYMES
- Personas físicas que desarrollan actividad económica

CARACTERÍSTICAS DE LA FINANCIACIÓN

- Actuaciones 1 y 2 (Certificación de proyectos de I+D+i desarrollados por las empresas y certificación de la dedicación exclusiva del personal a tareas de I+D+i): Subvención a fondo perdido de hasta un 60% del coste del certificado, con un máximo de 3.000€
- Actuación 3 (Certificación de la capacidad de innovación): Subvención a fondo perdido de hasta un 75% del coste del certificado, con un máximo de 1.000€

CONCEPTOS FINANCIABLES

Se consideran subvencionables los costes de la certificación realizada por empresas o entidades acreditadas por ENAC. Serán susceptibles de apoyo los certificados encuadrados en alguna de las siguientes actuaciones:

- Actuación 1: Certificación de proyectos de I+D+i desarrollados por las empresas beneficiarias, en los cuales se distinguirá entre las siguientes tipologías
 - Certificado de proyecto de contenido y primera ejecución
 - Certificado de muestrarios o de proyectos de demostración inicial o proyectos piloto de animación o videojuegos
 - Certificado de proyecto de contenido y ejecución con ex ante previo o seguimiento
 - Certificado de proyecto ex ante
- Actuación 2: Certificación de la dedicación exclusiva del personal a tareas de I+D+i
- Actuación 3: Certificación de la capacidad de innovación a través de las siguientes normas:
 - Joven empresa Innovadora (JEI)
 - Certificación de PYME Innovadora
 - Certificación conforme a la norma UNE 166.002 "Sistemas de gestión de la I+D+i"

OTRAS CONSIDERACIONES

Ayuda de minimis concedida por los Estados miembros de la Unión Europea a empresas por un importe inferior a 200.000 €, cuyos efectos sobre la competencia son limitados

Ayudas para preparación de propuestas para la presentación a convocatorias H2020 (HORIZONTE-CV)

Com. Valenciana

IVACE

PRESUPUESTO TOTAL	FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES
675.000 €	Desde el 01/03/2018 hasta 22/03/2018

PERIODO FINANCIABLE	TIPO DE AYUDA
01/01/2018 - 31/12/2018	Subvención

OBJETIVO

Ayudas para la preparación de propuestas para concurrir en convocatorias del Programa marco de investigación e innovación 2014-2020, Horizonte 2020.

BENEFICIARIOS Y CONDICIONES

- PYMES
- Personas físicas que desarrollan actividad económica
- Gran empresa

CARACTERÍSTICAS DE LA FINANCIACIÓN

- Subvención sobre el coste de la preparación, elaboración y presentación de la propuesta para programas H2020
- Intensidad máxima de ayuda: 75% de costes subvencionables
- Cuantía máxima:
 - o 7.500€ para proyectos con presupuesto entre 70.000€ y 200.000€
 - o 15.000€ para proyectos con presupuesto superior a 200.000€

CONCEPTOS FINANCIABLES

El IVACE subvencionará los proyectos de preparación, elaboración y presentación de propuestas para la presentación a convocatorias del programa H2020.

Costes subvencionables:

- Costes de consultoría y servicios equivalentes destinados a la formulación del proyecto
- Asesoramiento en preparación de propuestas
- Gestiones necesarias para presentar formalmente los proyectos objeto de ayuda a las convocatorias
- Asesoramiento en materia de acuerdos y propiedad de los resultados de los proyectos
- Gastos asociados a las gestiones para la búsqueda de socios

OTRAS CONSIDERACIONES

El presupuesto total del proyecto presentado a la convocatoria H2020 deberá ser igual o superior a 70.000€

Efecto incentivador

Régimen de concurrencia de competitiva

No compatible con otras ayudas

Ayuda de minimis concedida por los Estados miembros de la Unión Europea a empresas por un importe inferior a 200.000 €, cuyos efectos sobre la competencia son limitados

Ayudas para mejorar la competitividad y sostenibilidad de PYMES Industriales

Com. Valenciana

Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo

PRESUPUESTO TOTAL	FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES
16.000.000 €	Del 25/01/2018 al 26/02/2018

PERIODO FINANCIABLE	TIPO DE AYUDA
Desde 01/01/2018 hasta 31/10/2018	Subvención

OBJETIVO

Ayudas para apoyar la realización de inversiones sostenibles de carácter industrial que contribuyan al crecimiento y consolidación de pymes industriales vinculadas a los sectores del calzado, cerámico, metal-mecánica, textil, juguete, mármol, madera-mueble e iluminación, químico, automoción y plástico de la Comunitat Valenciana

BENEFICIARIOS Y CONDICIONES

Podrán ser beneficiarias de estas ayudas, las PYMES que desarrollen o vayan a desarrollar, en la Comunitat Valenciana, una actividad industrial productiva vinculada directamente a los sectores objeto de esta convocatoria.

- Calzado
- Cerámico
- Metal-mecánico
- Textil
- Juguete
- Mármol
- Madera, mueble e iluminación
- Químico
- Automoción
- Plástico

CARACTERÍSTICAS DE LA FINANCIACIÓN

La ayuda consiste en una subvención del 35% de los gastos subvencionables.

CONCEPTOS FINANCIABLES

Los gastos subvencionables son:

- Adquisición de maquinaria, aparatos y equipos directamente vinculados a la producción, excluidos elementos de transporte exterior. También se considerarán subvencionables los costes de traslado, instalación o adaptación que se acredite que corresponden exclusivamente a los bienes de equipo adquiridos.
- Gastos de auditoría (máximo 600€)

OTRAS CONSIDERACIONES

El presupuesto mínimo subvencionable del proyecto de inversión industrial es de 25.000€

Efecto incentivador

Régimen de concurrencia de competitiva

No compatible con otras ayudas

Ayuda de minimis concedida por los Estados miembros de la Unión Europea a empresas por un importe inferior a 200.000 €, cuyos efectos sobre la competencia son limitados